

Mario Catalán Catalán
*Profesor Asociado Carrera de Trabajo Social,
 Universidad Viña del Mar*



El lugar de la niñez en la sociedad chilena actual

Según datos del Censo 2024, el 17,7% de las personas en Chile tiene entre 0 y 14 años; y en el 33,2% de los hogares hay presencia de niños y niñas. La edad promedio en el país es de 38,1 años y el índice de envejecimiento alcanza 79,0. Somos una sociedad que envejece, donde la población infantil disminuye de forma paulatina, lo que también reduce la relevancia que se otorga a este grupo social en la discusión de los asuntos públicos. Sin embargo, agosto de 2025 ofrece dos fechas para reflexionar sobre el lugar de la niñez en el Chile actual. El 10 de agosto se celebró el llamado “Día del Niño” (y de la Niña), una fecha fijada por la Cámara Nacional de Comercio con el objetivo de fomentar la actividad comercial. Esta conmemoración dista profundamente del 20 de noviembre, Día Mundial de la Infancia, establecido por Naciones Unidas. El “Día del Niño” de agosto constituye una estrategia de incentivo al consumo que reproduce la metáfora aún vigente de Moulian (1998): el consumo que me consume. Durante este período, las ventas se incrementan cerca de un 10% y el gasto mensual de los hogares aumenta entre un 3% y un 4%, según cifras de la Cámara de Comercio de Santiago.

En contraste, el 23 de agosto de 2025 se celebrará el Día del Patrimonio de Niños, Niñas y Adolescentes, instaurado como instancia de fortalecer la relación de este grupo social con la riqueza cultural de nuestro país. Esta fecha surge como una extensión del Día de los Patrimonios -declarado el 25 de mayo de 2023 por el Decreto N°21 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio- y busca la conmemoración de hitos internacionales que reconocen los derechos de la infancia: el Día Universal del Niño y la Niña (20 de noviembre), la Declaración Universal de los Derechos del Niño

(1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989, ratificada por Chile en 1990).

Estas dos fechas, con énfasis disímiles, reflejan las ambivalencias que persisten en la forma en que se comprende la niñez en Chile. La primera conmemoración signada por lógicas adultocéntricas (Liebel, 2022; Magistris y Morales, 2021; Jara, 2018) que dan cuenta de la cosificación de la infancia y determinan las desigualdades intergeneracionales arraigadas en las formas en las cuales nos relacionamos con niñas y niños. Por otro lado, el día del patrimonio infantil propone lógicas de protagonismo y agencia (Martínez y Cussianovich, 2020; Alfageme et al., 2003), promoviendo el ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia y contribuyendo al desarrollo integral, en consonancia con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2024), que busca asegurar el bienestar y el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos en todos los ámbitos de sus vidas.

Este lugar ambiguo que ocupa la niñez se explica, en parte, porque la propia Convención sobre los Derechos del Niño -aun reconociendo sus avances- establece, en el caso del derecho a la participación, una ciudadanía incompleta para niños y niñas (Baratta, 1999). A ello se suma que la interpretación dominante de dicha Declaración la ha transformado en una meta a alcanzar, en lugar de reconocerla como lo que verdaderamente es: un mínimo ético-político. Un punto de partida desde el cual pensar y relacionarnos con la niñez, y no una línea de llegada. Por ello, el desafío que enfrentamos como sociedad chilena, tal como advirtiera Gabriela Mistral, es asumir que “el futuro de los niños (y niñas) siempre es hoy. Mañana será tarde”.